



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA

VALLEDUPAR, DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE (2015)

**TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION**  
(art. 181 Ley 1437 de 2011)

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA  
ACTOR (a): ESTACION DE SERVICIOS COOTRANSNDIPAZ EDS  
DEMANDADO: NACION-POLICIA NACIONAL-DIAN-MPIO. SAN DIEGO  
APODERADO (a): DR (a): ANTONIO RAFAEL JUNIELES ARAUJO  
MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA  
**RADICACIÓN: 2013-00144-00**

En cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 17 de febrero de 2015, proferido dentro de la Audiencia de Pruebas de la misma fecha, y con base en lo preceptuado en el art. 181 del CPACA, a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy, DIECINUEVE (19) de FEBRERO de 2015, y por el término de DIEZ (10) DIAS, que vencen a las 6:00 p.m. del día CUATRO (4) de MARZO de 2015, se corre traslado común a las partes, dentro de la demanda de la referencia, para que presenten sus ALEGATOS por escrito.

  
DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
Secretaria